

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

JUEVES 6 DE ENERO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados

Núm. 1274

LA HACIENDA Y «LA EPOCA»

Ayer, en un ligero articulo, hemos expuesto algunas consideraciones acerca del punto de mayor interés indicado en el discurso de la Corona; el aumento de los impuestos y la imposición de otros nuevos.

La Epoca, en un artículo cuyo espíritu aparece velado por las anfibologías á que tan aficionado se muestra siempre el colega, se expresa en un sentido que á nuestro juicio se separa notablemente de lo que propone el Mensaje.

Si el trabajo de nuestro colega conservador está inspirado en las regiones oficiales, no comprendemos cuál es el pensamiento del Gobierno para sacar á flote nuestra desquiciada Hacienda, pues contrastan notablemente los propósitos consignados en el documento leído ante las Cámaras con las frases que el decano de la prensa ministerial consagra al mismo asunto.

Nuestro colega despues de indicar lo que falta por hacer en la reorganización política, que no es poco, dice que en la reorganización económica, en la formación de un presupuesto que contenga el déficit, ó lo aminore, ó presente soluciones para extinguirlo dentro de un plazo más ó menos corto, es en donde necesitan hacer un esfuerzo extraordinario y supremo el Gobierno, las Cortes y la nación.

La frase de *La Epoca* no es exacta; porque para el Gobierno y las Cortes no es esfuerzo imponer al país mayores ó nuevos impuestos; y en cuanto á la nación dicho se está que no puede hacer esfuerzo alguno. Se trata, pues, de sacrificar la víctima.

Teme nuestro colega que resulte hondamente perturbada por el desorden administrativo y por la anarquía económica, la paz cimentada sobre la base de una política conciliadora y llena de prevision, si el crédito nacional no se repone, y la situación de la Hacienda.

La verdad es que, aunque el periodista no quiera, los artículos sobre asuntos como el que nos ocupa tienen que resultar forzosamente de oposicion; porque *La Epoca* llama política llena de prevision á la actual, y, sin embargo, despues de seis años de tranquilo dominio sobre el país, es cuando se acuerdan el Gobierno y *La Epoca* de que es preciso salvar la Hacienda, cuando la prevision hubiera consistido en no dejar llegar aquella al estado en que se encuentra.

Pero continuemos.

No entraremos á examinar si las responsabilidades que al Gobierno fatigan en esta cuestion son propias ó ajenas como *La Epoca* dice; en las anteriores líneas decimos lo bastante.

El Mensaje consigna la necesidad de formular un presupuesto nacional—los demás fueron, por lo visto, presupuestos extranjeros—, un presupuesto que salve el crédito,

la honra, el bienestar y el orden público de la nación. Muy alarmado aparece en estas líneas el diario conservador, y no sabemos si es sincero lo que en ellas manifiesta ó si trata únicamente de buscar un proyecto para evitar que se interrumpla la tarea que se ha propuesto llevar á cabo nuestro Gobierno en materia de Hacienda.

De cualquier modo, el párrafo que *La Epoca* consagra á los medios convenientes para formar ese presupuesto, no revelan claramente ni el pensamiento del Gobierno ni el juicio de nuestro colega. Dice éste, con razon sobrada y repitiendo una frase del Mensaje, que no es posible recargar el suelo con más gravámenes que los que ya soporta. Añade que es indispensable buscar la nivelación de los presupuestos en la disminucion de los gastos ó en el impulso de las rentas «abriendo fuentes de riqueza en el desarrollo del comercio, de la industria y del trabajo, ó castigando, de alguna manera, si es posible, la disipacion y el excesivo lujo de las costumbres.»

Hé aquí cómo difiere *La Epoca* de lo manifestado por el Gobierno que habla ya francamente de nuevos impuestos, mientras que aquel periódico indica el impulso de las rentas, merced al desarrollo de los ramos de la riqueza pública.

Pero este desarrollo ¿es obra de unos cuantos meses? Si lo es ¿cómo no se ha hecho antes lo posible por promoverlo? ¿Por qué no se ha procurado impedir la decadencia que hoy se lamenta, de las fuentes de la riqueza? ¿Por qué no se ha restaurado la Hacienda?

Así es que nos parece entrever lo que dice *La Epoca*, no oposicion de ningún género á los proyectos del Gobierno, pues precisamente nuestro colega inició el reestanco; sino el deseo de deshacer la alarma causada por los párrafos del discurso de la Corona de que nos ocupamos ayer.

Parecía natural que los órganos autorizados del ministerio diesen cuenta del pensamiento de éste; dijese cómo han de establecerse nuevos impuestos sin gravar el suelo nacional.

Porque si no lo gravan ¿quién ha de pagar esos anunciados impuestos?

REESTANCO DE LA SAL

Ayer insertamos la solicitud dirigida al Gobierno por el ayuntamiento de la Coruña contra el reestanco, y con tal motivo hemos excitado á la Corporacion municipal de esta localidad á que haga otro tanto por su parte.

Pero es el asunto de tal magnitud, y nuestros gobiernos suelen encariñarse tanto con los más perjudiciales proyectos, que se precisa la acción unánime de todo el país para hacerla desistir, y aún á veces esto no se consigue.

Urge, pues, que Galicia levante

su voz defendiéndose de la nueva calamidad que la amenaza; porque ese impuesto indirecto es, en las presentes circunstancias, una verdadera calamidad.

Aunque se tema no conseguir resultado alguno, el deber aconseja que se intente la defensa, y que no dejemos resignadamente que se nos opongá otro tributo más.

Por lo tanto, las corporaciones municipales deben, con premura, elevar sus exposiciones al Gobierno, haciéndole presente la inoportunidad y funestas consecuencias del reestablecimiento del estanco de la sal.

Excitamos con el mayor interés á los ayuntamientos de esta provincia, que tan celosos se mostraron en otras ocasiones, á que cumplan con este deber: acudan con su respetuosa queja al poder, háganle ver que el estado del país es calamitoso, que las fuerzas del contribuyente van agotadas, que no es posible aumentar la carga que á duras penas sostiene. Es necesario que si el Gobierno ignora esto, lo sepa; y si lo olvida, que lo recuerde.

Las noticias que acerca de ese proyecto se reciben parecen contradictorias; pero no cabe duda alguna que el Sr. Cos-Gayon persiste en su propósito, y es preciso que si lo lleva adelante sea á despacho de la oposicion del país en masa.

En varias poblaciones donde existen *Ligas de contribuyentes*, *Sociedades de Amigos del país* y otras análogas, se trabaja ya para elevar una protesta respetuosa y razonada al Gobierno.

Ya que en la provincia de Lugo no existe constituida ninguna de esas asociaciones que tantos servicios prestan en ocasiones como la presente, las corporaciones municipales tienen el deber de poner de su parte el mayor celo á fin de impedir que ese proyecto, en mal hora concebido, sea un hecho.

No dudamos que los ayuntamientos de esta provincia atenderán nuestra excitacion, considerando la gran importancia de este asunto; porque si el reestanco se lleva á cabo privará también á los municipios de necesarios recursos de que hoy disponen. Y si hoy la administración municipal deja mucho que desear, por la pobreza de la mayor parte de los ayuntamientos, más crítica será despues la situación de estos.

Urge, urge muchísimo que nos aprestemos todos á la defensa, y lo que la prensa pueda hacer será todo inútil si las representaciones del país no contribuyen á robustecer nuestras reclamaciones.

No hay, pues, que perder un momento: la provincia de Lugo, unánime, representada por sus setenta y cuatro ayuntamientos, debe hablar con respetuosa energía al Gobierno para que éste conozca directamente la verdadera opinion del país.

Y si, apesar de esa oposicion, los propósitos que amenazan al contri-

buyente, llegan á someterse á las Cámaras; si la opinion pública no influye en el ánimo de nuestros gobernantes, acudamos todos á las Cámaras que allí, apoyados por nuestros representantes, quizá encontremos justicia.

LOS GOBIERNOS Y EL PAÍS

Equivocada está *La Pátria* al decir en su número del 23 que el país está con el Gobierno, cuando precisamente es universal el clamor respecto á la necesidad de reformas en todos los ramos de la administración pública; y cuando se vé que los gobernantes de hoy como los de ayer, como los de todos los tiempos y de todas las situaciones desoyen ese clamor, ¿es posible que el verdadero país esté ni con este ni con gobierno alguno?

Y francamente no nos explicamos, por qué pudiendo marchar por caminos llanos y expeditos, no ha habido, al ménos en la época moderna, ningún Gobierno que no haya preferido caminar por senderos escabrosos y en los que á cada paso se tropieza con impopularidad y descrédito.

¿Cómo puede decir *La Pátria* que con la opinion gobierna el jefe del actual Gabinete?

¿Cómo puede invocar en apoyo de tal afirmacion, que esa opinion la representa en realidad el Parlamento, cuando esto está muy lejos de ser exacto, y que el estado del país se encarga de decir lo contrario?

¿Cuál es la verdadera mayoría del país? Las clases productoras y contribuyentes. ¿Es aquella importantísima parte del cuerpo electoral la que con sus votos ha enviado á las Cortes mandatarios suyos?

Por demás sabe *La Pátria* que no.

Por demás sabe que mientras los que tienen el voto como contribuyentes cada dia se abstienen más; los que deciden las luchas de los comicios han sido siempre las dóciles falanges de empleados que votan... á la voz de mando.

¿Es gobernar con la opinion, cuando esta opinion se levanta en son de protesta contra el cúmulo de irregularidades que se suceden, y las irregularidades se reproducen sin cesar y no se descubren sus autores?

¿Es gobernar con la opinion, cuando esta opinion clama un dia y otro dia para que se dé principio á la campaña administrativa, y esta no empieza, ni hay señales tampoco de que se piense en empezarla?

¿Es gobernar con la opinion cuando esta opinion pide que se nivelen los presupuestos y que los gastos se ajusten á los ingresos, y se piensa en nuevos impuestos, en lugar de aliviar á los contribuyentes de la enorme tributacion, cuyo peso les abruma, aniquila y arruina? Seguramente no: así es que nosotros, que no hacemos la causa de agrupacion política alguna, sino la del país que paga, sufre y calla

no podemos menos de declarar que el país no ha estado, no está ni estará nunca con ningún gobierno, mientras vea desatendidas sus justas quejas, y nunca satisfechas sus más legítimas aspiraciones.

El artículo precedente no pertenece a un periódico político, no pertenece a un órgano de alguna de tantas fracciones políticas que aspiran al poder. Ese artículo lo reproducimos de *La Liga de Contribuyentes* de Cádiz, representante en la prensa de todos los españoles que pagan; periódico que combatirá a todo Gobierno que desatienda la administración y no se cuide de los intereses públicos.

Por esta circunstancia nos ha parecido oportuno copiarlo en nuestras columnas.

El diputado a Cortes Sr. D. Ramon Aranz ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar del folleto que ha publicado con el título *Arreglo de las deudas de España*, al que acompaña una atenta carta en la que nos suplica emitamos juicio acerca de su trabajo.

El asunto, como dice muy bien en su carta el Sr. Aranz, no es ni puede ser de interés de un partido; es y debe ser de interés nacional.

Examinaremos detenidamente el folleto—por el que damos gracias al autor—y emitiremos nuestro desautorizado juicio.

Perdone nuestro estimado colega vigués *La Concordia* si le decimos que el juicio que emite acerca de la polémica que últimamente hemos sostenido con un colega local sobre *servidumbres*, revela que el ilustrado compañero no ha examinado la cuestión objeto del debate.

Lastimado sin duda *El Buscapié* porque hemos dicho, rectificando a un colega de la Coruña, que de la prensa de Lugo solo el DIARIO se había ocupado del ferro-carril a Santiago, publica en su último número un artículo consagrado al asunto.

Faltanos hoy espacio para dar cuenta detenidamente del trabajo de nuestro vecino que expone un especialísimo criterio, por aparecer con temporizador. Solo daremos a conocer la idea de *El Buscapié* que no está en esta cuestión ni al lado de la prensa coruñesa ni al de la de Santiago, Lugo y Vigo.

No vota nuestro colega por el ferro-carril de vía estrecha ni por el trazado de la Tieira: propone se haga el ferro-carril desde Santiago a enlazar con la línea general del Noroeste en el Burgo ó Cambre: es decir, un trazado que no pueden aceptar ninguno de los interesados, pues sin dar a la Coruña los beneficios que el ferro-carril directo, perjudica a Santiago y a nuestra provincia tanto como aquel.

Ese trazado que propone *El Buscapié* no llena ninguna de las exigencias que hay que satisfacer en este asunto.

Si nuestro colega no ha querido ponerse en oposición a ninguno de los periódicos regionales, ha elegido una actitud contraria a la de todos ellos.

Dice *El Correo*:

«El Sr. Martínez (D. Candido) no ha recibido encargo de gestionar que el puerto de Riveda sea clasificado de segundo orden, como afirma *La Correspondencia* aunque lo viene procurando, por

que lo cree de justicia; y de acuerdo con otros miembros de ambas Cámaras, propondrá oportunamente a las Cortes la adición a la ley de puertos, en sus respectivas clases, de aquel y otros que fueron omitidos.»

DISPOSICIONES OFICIALES COMENTADAS.

GACETA DEL DIA 1.

Con dos reales decretos, una real orden, todas relativas a personal comienza el año el ministerio de Fomento, referentes a nombramientos los primeros y a suspensión preventiva de sueldo y empleo la segunda, sin que en ellos haya nada de particular que mencionarse deba.

Otra R. O. de Hacienda sobre traslación de la Aduana de Valencia de Alcántara, a la estación del ferro-carril de Lisboa a Madrid que ha de concluirse en breve, y disponiendo el personal adscrito a la misma, es el único documento oficial que de dicho departamento se publica en este día.

El Consejo de Estado por decreto sentencia de 30 de Setiembre último declara que cuando un expediente de arrendamiento no se acuerda por el ayuntamiento y triple número de contribuyentes, como previene el artículo 30 de la Instrucción para su administración y cobranza, de 24 de Julio de 1876, los no menos esenciales de adjudicarse el contrato sin verificar las tres subastas fuera del tipo de las dos terceras partes requeridas en el capítulo 32 de la citada Instrucción, es evidente su nulidad.

Doctrina que conviene sea bien conocida por las corporaciones municipales, pues aunque el hecho de puro sencillo parezca que no debiera darse se ha dado, y sobre él, ha recaído dicha disposición lo cual evidencia la necesidad del consejo.

La Dirección general de los registros publica los nombramientos de notarios archiveros de protocolos y escribanos sustitutos, hechos en los meses de Junio, Agosto y Setiembre últimos, y con esto queda concluido cuanto de importancia contiene la *Gaceta de Madrid* en el número correspondiente a este día.

Resuélvese una competencia a favor de la Administración por la presidencia del Consejo de ministros de acuerdo con el Consejo de Estado; dándose por Gracia y Justicia algunas resoluciones referentes a títulos novillarios, y por Ultramar algunas otras de nombramientos del orden judicial. Nada de carácter verdaderamente general contiene esta *Gaceta*.

BOLETIN OFICIAL.

4 DE ENERO.

Dictamen de la Comisión general de Codificación.

Se dictan varias disposiciones relativas a la formación y trámites de presupuestos.

Cuadro semanal de defunciones y nacimientos ocurridos desde el 20 al 26 de Diciembre último.

Cuenta de la Depositaria de fondos provinciales correspondiente al mes de Diciembre último.

Relación de los individuos licenciados por cumplidos del reemplazo de 1872 que aún no han cobrado sus alcances por falta de presentación al batallón de reserva de Lugo y que se les llama al efecto por segunda vez.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 3.—En ciertos círculos ha causado penosa sensación, el hecho de que al tocar anoche la marcha real la orquesta del teatro de la plazuela de Oriente, en el momento que los reyes entraban en su palco, una parte del público llegó a chichear con tan marcada insistencia, que el rey se apresuró a indicar con la mano al director, para que cesara de tocar la orquesta, como cesó enseguida que se le hizo la señal, y lo mismo los chicheos del expresado público. Hacía ya unos días que se venía notando semejante demostración; pero la de anoche llegó a tomar proporciones que hicieron llamar la atención de todos los concurrentes.

Se ha notado que más de una mitad

de las tarjetas que se han cruzado en Madrid con motivo de las felicitaciones de año nuevo, han sido distribuidas por repartidores particulares, especialmente las de aquellas personas que por sus numerosas relaciones tenían necesidad de repartir muchas. La causa de haberse valido de este medio, no ha sido otra que lo caro y malo del servicio de correos; pues sabido es que una tarjeta, para que circule por el interior de las poblaciones, ha de llevar un sello de diez céntimos de peseta; de manera que cada ciento de tarjetas enviadas por el correo, cuesta cuarenta reales, al paso que por repartidores particulares, ha costado veinte, no habiéndose dado el caso de que se haya extraviado ni una. Este es un dato que debiera tener en cuenta el ministro de Hacienda, al tratarse, como se tratará en el Congreso por algunos señores diputados, de la conveniencia de rebajar las tarifas postales.

Esta mañana el ministro de la Gobernación, Estado, Hacienda, ha conferenciado sobre los asuntos parlamentarios. Dicese que los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo serán los que han de llevar el peso de la discusión del proyecto de contestación al Régio Mensaje, que no tendrá lugar en la Cámara popular hasta la semana próxima.

Por los treces de esta mañana han llegado a Madrid cuatro diputados ministeriales. Algunos de estos aseguran que del 8 al 10 del corriente tendrán aquí de 230 a 250 diputados conservadores. A juzgar por las contestaciones que se han recibido ayer y hoy de los ausentes.

Desde las dos de la tarde el salón de conferencias y pasillos del Congreso empezaban a verse concurridos por los representantes de la nación. Los ministros no se han descuidado y en su despacho a primera hora, han celebrado una especie de consejo al que por breves momentos asistió el señor conde de Toreno. D. Antonio Cánovas en uno de los pasillos ha conversado con visibles señales de interés con el Sr. D. Francisco Silvela, del cual decía cierto ministro, se presenta tan discolorado, que si persiste en su idea habrá necesidad de cortar por lo sano. Pues después de todo, añadió el indicado ministro, cuatro soldados y un cabo, aludiendo a los silvelistas, es cosa de poca monta. Romero Robledo se ha agitado mucho y con resultado, pues había muchos que en el nombramiento de la comisión del Mensaje no querían votar, y al fin votaron. Por todos los rincones se ha notado esta tarde muchos, muchos cabaldeos. Los centralistas dan señales de vida. Los padres graves, es decir, el directorio ha estado en su puesto, dirigiendo las operaciones que tiene entre manos. Cuando las campanillas anunciaron la reunión de secciones para constituirse y nombrar varias comisiones, más de un ministerial abandonó el edificio por la puerta que da a la calle del Florín, pues se resistieron a tomar parte activa. La concurrencia a las sesiones ha sido bastante escasa. Ro mero Robledo las visitó con actividad y celo para enterarse de las votaciones que en cada una de ellas tenía lugar. Por telegrama sabe V. antes que reciba ésta el resultado. Cierro esta carta algo más pronto que de costumbre, porque me encuentro muy débil a consecuencia de unas calenturas que me hicieron guardar cama anteayer y ayer, motivo por el cual no escribí a usted el sábado.

Es cosa segura que habrá voto particular en el proyecto de Mensaje.

Dicese que el señor Presidente del Consejo recibirá una noche a la semana a los individuos de las mayorías, a quienes obsequiará con un comfortable thé.

(El Corresponsal.)

NOTICIAS DE GALICIA

El 30 del pasado Diciembre se celebró en la catedral de Santiago la festividad del Apóstol patron de España, a cuyo acto solemne asistieron representaciones de todas las corporaciones oficiales. En el ofertorio de la misa el señor alcalde-presidente depositó ante el ara la ofrenda que hace S. M. el rey al Apóstol Santiago, pronunciando una invocación que fué contestada por el señor Cardenal-arzobispo.

—Dice nuestro colega *Las Riberas del Eo*.

«Si hemos de dar crédito a noticias de personas que creemos enteradas, pronto será un hecho el que las obras para la construcción del muelle den comienzo.»

Haremos fervientes votos porque así suceda.»

—Hice dos ó tres noches que los caicos intentaron penetrar en la iglesia de Santa Susana de Santiago. Al efecto forzaron la puerta, y abrieron un gran agujero en la pared, tropezando casualmente con los cajones en donde se guardan los sagrados ornamentos. Por no poder retirarlos fácilmente, ó por haberles sorprendido el día, no pudieron penetrar en la iglesia, librándose así de una nueva profanación.

—En estos días pasados una persona conocidísima en Santiago recibió un anónimo para que dejase en la pared de la iglesia Santa Susana una cantidad determinada, amenazándole gravemente en caso contrario.

—El *Boletín Oficial* de Pontevedra publica el anuncio para la subasta de las obras necesarias a la conducción de aguas potables al Laza-eto de San Simón.

Las obras serán dirigidas por el Ingeniero-jefe de la provincia, y están valoradas en 26,015 pesetas 27 céntimos.

—En Santiago se está firmando una exposición pidiendo que se establezca el servicio directo de correos entre la Coruña y Orense.

—Ha sido declarado cesante el Jefe de la Sección de Fomento de la provincia de Orense, D. Julio César Patiño.

Ló señtimos.

—Ha tomado posesión de la canonía vacante, en Tuy D. Luciano Fontanillas, Abad Párroco que era do Aljan.

—Ha sido destinado al Centro telegráfico de Vigo, el oficial 2.º D. Miguel Almazón y Vereá, que prestaba sus servicios en la estación del Ferrol.

NOTICIAS GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento de la junta consultiva de aranceles y valoraciones, la dirección general de Aduanas pone en conocimiento del público que durante todo el corriente mes recibirá y tomará en consideración cuantas noticias y peticiones se le dirijan respecto a las valoraciones oficiales que han tenido durante el año de 1880 las mercancías que constituyen el comercio de importación y exportación de España.

—El general Blanco ha suspendido al administrador económico de Matanzas y preso al contador.

Así lo dice el corresponsal del *Globo*.

—Se ha dispuesto que los mayores generales de los departamentos marítimos emitan informe sobre la nueva organización que crean puede darse a las dependencias de su cargo.

—Pronósticos para el mes actual, del astrónomo zaragozano:

Vientos helados con frios, nieves, lluvias. Cambian, haciéndose más templados, hasta producir algunos días, aunque pocos, un tiempo primaveral. Se reproduce el frío con chubascos y algún trueno, generalizándose el tiempo vario según las zonas. Luego vientos generales que alteran el mar en gran manera, intercalando los hielos y nieves con algún día bueno.

—Individuos de las oposiciones que forman parte de las secciones tercera y sexta del Congreso:

De la tercera, los Sres. Abarca, Alonso Martínez, Angulo, Castelar, Castellar, Carreño, Davila, De Miguel, García Zañal, García San Miguel, Gonzalez Marron, Linares Rivas, Gonzalez (D. Venancio), Lopez Dominguez, Maisonnave, Marin, Merelles, Moren, Muñoz, Recio, Riestra, Sagarminaga y Zavala. Total, 23.

De la sexta, los Sres. Candau, Carvajal, Diaz (D. M.), Fabié, Gamazo, Gonzalez Fiori, Groizard, Larrainzar, Leon y Castillo, Marchimbarrena, Martinez (D. C.), Martos, Maspons, Moral, Moret, Muros (marqués de), Navarro Rodrigo, Ochando, Orozco, Perez (D. Nicasio), Torres (D. P.), Vega de Armijo. Total, 22.

—Llama la atención la siguiente noticia, que leemos en un periódico catalán:

«Hace bastantes años marchó al Paraguay un vecino de una aldea cercana, recién casado, sin que volviese a comunicarse noticias suyas a su esposa. Esta, que quedaba en cielos, dió a luz una niña, que llevó el apellido de su madre.»

El año anterior, un recién llegado de América se enamoró de la joven, la cual había perdido a su madre hacia tiempo, verificándose el matrimonio hace pocos meses. Ahora resulta que los casados son padre é hijo, lo cual da lugar a un gravísimo conflicto.

Las autoridades eclesiásticas entienden en el asunto.

EXTRANJERO.

El escándalo de la semana en París ha sido la vista de la causa seguida de oficio contra el conde Dion, que, como recordarán nuestros lectores, atacó de una manera brutal el 15 de Setiembre en el *restaurant Bignon* al notable y espiritual crítico M. Aureliano Scholl, produciéndole graves heridas y contusiones.

La sala del tribunal estaba invadida por lo más selecto del mundo elegante de París.

El acusado fué defendido por el célebre abogado M. Lachaud, pero a pesar de su elocuente defensa, el jurado ha condenado los procedimientos poco caballerescos del noble conde, imponiéndole dos meses de prisión y 200 francos de indemnización.

Con motivo de este proceso ha vuelto á hablarse de un escándalo ocurrido en el castillo de un príncipe, el cual parece que sorprendió á su esposa con su amante. La esposa, que debe dejarse muy atrás á la célebre emperatriz Mezalina y á otras señoras no menos célebres, al verse sorprendida puso dos pistolas en manos de su amante y mientras con fuerza impropia de su sexo sujetaba al marido, suplicó al amante que le matase. Este último no creyó oportuno dar gusto á aquella especie de Medea y tirando las pistolas abandonó el campo. Según parece, el Sr. Dion había desempeñado un papel nada secundario en el citado drama, y la causa de su agresión ha sido el haber comentado M. Scholl un artículo publicado en el *Gaulois* sobre el referido escándalo, y haber insertado más tarde dicho comentario en el libro que con el título de *Fleurs d'adultère* ha publicado.

Respecto á la política, fuera del movimiento y agitación que se nota con motivo de las elecciones municipales nada de particular ocurre.

En cuanto á la agitación producida en Inglaterra por la causa formada á los individuos de la *Asociación agraria*, dice un periódico de Londres, refiriéndose al 28 de Diciembre de 1880:

Hoy comienza en los Cuatro Cortes (tribunales) de Dublín la más grave causa de Estado conocida en este Reino Unido desde el tiempo de Sir Robert Peel, cuando la persecución de O'Connell, hace treinta y siete años. Es muy posible que muchos de los jurados prefieran pagar el máximo de la multa (500 libras esterlinas), que exponerse á los riesgos de la penalidad de la Liga agraria, concurrendo en un veredicto contrario á los procesados. El resultado de este juicio podrá ser negativo á los propósitos de la acusación, pero de inmensa importancia para la crítica apreciación de las causas que han promovido y sostienen la agitación. Propiamente el estado de Irlanda no puede ser considerado en una agitación dentro de las libertades constitucionales: el Gobierno no domina en mucho más de la mitad de su territorio; la rebelión no es armada, pero es laute, formidable, y lejos de intimidarse con la concentración de fuerzas militares (más de 20 000 hombres de todas armas), se muestra consciente de su propio poder, siguiendo su obra sin romper la hostilidad.

Dentro de una semana se reunirá el Parlamento y no se sabe si el gobierno anticipará la petición por la declaración de la ley marcial (coercion bill) á la presentación de su proyecto de reforma de la ley agraria, á bien las presentará conjuntamente; y con razón vacila la opinión pública: porque sea cualquiera el extremo adoptado, ofrecerá muy graves inconvenientes. Coercion: no quebrantaría la insurrección, sino que la precipitaría á la lucha sangrienta. Concesión: á un pueblo insurreccionado implicaría la sumisión del poder del Estado. Combinación: de provisiones en ambos extremos, imposible; y las dos leyes á un tiempo, aunque separadas, ni podrían sancionarse á la vez, y aún siéndolo podrían operar simultáneamente. ¿Qué será?

El 30 del corriente se reúne el consejo de Ministros y quizás se pueda alcanzar algo con apariencias de exactitud.

LOCAL.

La sociedad *El Arte* celebra mañana su segunda velada, en la que como ya anunciamos, toma parte el

laureado *Orfeon lucense* que cantará una preciosa melodía de Mendelssohn.

Tentar al Diablo y La Cruz de Beneficencia, son las obras dramáticas que se ponen en escena; y además, se leerán poesías originales de varios socios.

El lunes celebró reunion general dicha sociedad, y en ella se dió cuenta de la renuncia del cargo de presidente presentada por el señor D. Gustavo Rodriguez, por motivos que todos conocen. En sustitucion de este señor fué elegido D. Antonio Villamarin, y para los cargos de Vice-presidente segundo y Contador, resultaron nombrados los señores D. José Maria Amigó y don Luis Garcia Gonzalez, respectivamente.

Se dió cuenta de una proposicion de nuestro compañero Sr. Pereira pidiendo que la sociedad *El Arte* iniciase el proyecto de celebracion de un *Certámen literario y musical* en las proximas ferias de S. Froilán, y aprobado se designó una comision compuesta de los Sres. Amigó, Peña Ibañez (D. F.) y Pereira, encargada de invitar á las corporaciones, sociedades de esta capital á apoyar el pensamiento. Cuando esta comision evacúe su encargo se nombrará otra, organizadora del Certámen.

¿Qué pasa en consumos?

En la última sesion ordinaria que ha celebrado nuestra Corporacion municipal, poco satisfechos sin duda algunos señores concejales de los rendimientos obtenidos en las puertas, y queriendo dar una prueba más del exquisito celo que en pró de los intereses comunales les anima, han presentado una proposicion relativa al nombramiento de una comision de ocho individuos, con objeto de inspeccionar cada uno de los felatos que existen en la capital con facultades omnimodas para remover en caso necesario el personal á cuyo cargo se halla la recaudacion de dicho impuesto.

Del contenido de la indicada proposicion, que fué aprobada, se deduce bien claramente que existe alguna desconfianza ó recelo cuando ménos por parte de los firmantes de aquella, de que los empleados del ramo no son todo lo exactos que debieran en el cumplimiento de su deber, lo cual seguramente es de extrañar, pues siendo en su mayoría patrocinados por el ayuntamiento, y todos ellos por consiguiente de reconocida probidad, parece como que huelga toda sospecha respecto de la bien sentada reputacion de tan integros dependientes.

Plácenos de todos modos, porque de ello tambien se regocijará el pueblo, ver á ciertos señores concejales poseidos de tan patriótica actitud y dispuestos como siempre á mirar por los intereses públicos como si fuese por los propios, cuya generosa conducta es tanto más de agradecer cuanto que es *rara avis* en este desdichado suelo, donde el más profundo egoismo suele presidir todos los actos de la vida.

Así es que, debiendo ser conocido de todos tan elevado comportamiento, cumplimos con el más grato de los deberes haciéndolo público, á fin de que, apreciándolo en lo que vale, lo tengan muy en cuenta, especialmente los electores del distrito, para la próxima época de renovacion de cargos, pues insigne ingratitud seria no otorgar de nue-

vo sus poderes á favor de tan diligentes como probos y desinteresados administradores.

¡Felices los pueblos que cuentan con tan valiosos elementos!

Café de Mendez Nuñez.—Hoy tendrá lugar en dicho establecimiento, á la hora de costumbre, un concierto cuyo programa es el siguiente:

- 1.º Sinfonia de *Semiramis* de Rossini, por el terceto.
- 2.º Cuarteto en *Mi bemol* de Haydn, para violin y piano, *Allegro molto moderato*.—Scherzando.
- 3.º *Largo y presto* del mismo cuarteto.
- 4.º Variaciones para flauta y piano, sobre *Torcuato Tasso*.
- 5.º Fantasia sobre la ópera el *Profeta* de Meyerbeer, para violin y piano.
- 6.º *Las rosas*, tunda de walses de Olivier Metra, por el terceto.

La Audiencia del territorio ha fallado la causa instruida á instancia de dos individuos de la Comision provincial de esta Diputacion contra nuestro compañero de redaccion D. Aureliano J. Pereira, absolviendo libremente á éste de la sentencia de un mes de arresto mayor y costas dictada por el Juzgado de esta ciudad.

Felicitemos á nuestro querido amigo y compañero por haber salido tan bien librado de este enojoso incidente.

El día 9 de este mes hace un año que vió la luz pública el artículo objeto del procedimiento.

MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—*—LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES.

Idem de mañana.—Santos Julian y Teodoro.

Efeméride.—1807.—Nace en Lugo don Juan Diez, profesor de violin y viola del Conservatorio de música y declamacion.

Cuentan de cierta señora que fué á visitar á una de sus amigas á quien le encontró en casa, y habiéndose apercebido de que los muebles estaban llenos de polvo quiso darle una leccion y al efecto escribió con el dedo sobre el polvo que cubria mesas, cómodas, etc., la palabra, *puerca*. Al día siguiente volvió y dijo á su amiga que en la tarde anterior habia tenido la desgracia de no hallarla en casa.

—Si ya sé que estuvo usted; me dejó su nombre escrito en todos los muebles.

Pensamientos.—El oro tiene todas las cualidades del cieno: encubre y corrompe.

—Un hombre aislado es un gusano; el conjunto de todos los hombres es la obra más perfecta y cabal de la creacion.

—La supersticion origina y da fuerza á la incredulidad.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, 12.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonariformes, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresion con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.—85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurcer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra,

las de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurcer, Miembro de varias Sociedades científicas,

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batiales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañia (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Pulmones sanos.—A ménos que la sangre no sea librada de las partículas morbosas que á su paso por el pecho suelen introducirse en ella, los pulmones más fuertes no se verán afectados y el pecho delicado experimentará un ataque positivo de enfermedad. Los remedios Holloway son sumamente eficaces para limpiar los órganos de la respiracion, para disipar las acumulaciones morbosas y para purificar la sangre. Cuando existe alguna congestion, obstrucion ó dolor pectoral, este Ungüento bien frotado sobre el asiento del mal, pronto removerá este último, é impedirá que nazcan de él resultados funestos. En los casos de resfriados ordinarios, dificultad de respirar ó tos crónica ó espasmódica. El Ungüento y las Píldoras Holloway confieren al paciente un alivio inmediato y una exencion completa de todo peligro futuro.—18.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 5 10 n.—Recibido á las 11'39 n.

Anúnciase una ley contra la usura. El cadáver del general Moriones ha sido embalsamado. Será trasladado á Egea de los Caballeros. Desmientense los rumores de crisis.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Hallazgo de dinero.

En el año de 1865 fué hallado en la carretera del Puente de esta ciudad, una pequeña cantidad de dinero. La persona que lo hubiese perdido puede pasar á la librería del Sr. Alonso, plaza del Campo, núm. 2 de quien lo recibirá, previos los datos que confirmen la legitimidad de la reclamacion.

Don Pedro de Ron,

Médico-Cirujano.

Ha trasladado su domicilio á la calle de San Marcos, número 19, 2.

El Mundo.

La poderosa Compañia de seguros contra incendios á prima fija EL MUNDO establecida hace mucho tiempo en la mayor parte de las naciones de Europa, y tres años en España, ha nombrado para representarla en esta capital y su provincia á D. Ramon Landrid, el cual se encarga de hacer todos los seguros que se deseen, y de dar cuantas esplicaciones se le pidan.

Cosocida es ya en la mayor parte de las provincias la importancia y crédito de que goza ya dicha Compañia, pues la prensa se ha ocupado en diferentes ocasiones de ella, y últimamente, con motivo de los incendios ocurridos en Santander en el mes de Octubre último, de los cuales ha satisfecho ya la parte que le ha correspondido importante reales vellon 1.476.407'40 al señor marqués de Casa Pombo.

La Agencia general se halla establecida en la calle de la Mosquera, número 19, principal.

VENTA DE UN PRADO.—EL 6 DE Enero de 1881 á las once de la mañana y en la notaria del Ldo. D. Santiago Basanta Olano, (Santo Domingo, 7) se vende en pública subasta el prado titulado DA VICA, sito en S. Pedro de Farnadellos. Es libre de pensión.

COMPANÍA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE ENERO DE 1881,

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT,

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 29 DE ENERO DE 1881

saldrá de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

TAMAR.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

EL DIA 10 DE ENERO DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnífico vapor

ELBE,

para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO.

	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Montevideo y Buenos-Aires..	3.130	1.955	1.000
Rio-Janeiro.	2.800	1.800	900
Lisboa.	300	200	100

Admite carga y pasajeros. Agente en Vigo: D. Estanislao Durán. — En Carril: D. Ricardo de Urioste.

COMPANÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

Sucursal. Montero, 8

Francisco Hermida,

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca, construye dentaduras por todos los sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal. — En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.

ANUNCIOS

En la Exposición LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

En la de VALLADOLID 1871.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE movida al vapor,

DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

EN LA DE LEON EN 1876.

PRECIOS DE CHOCOLATE: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876.

Madrid medalla de mérito 1873.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

GRAN Almacen de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases. de D. Canuto Berea, REAL. 38. — CORUÑA. Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar el contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales. TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables. Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blanca, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

LA COMPANIA FABRIL SINGER

EN SU CONSTANTE DESEO DE CORRESPONDER AL FAVOR QUE DEL PUBLICO ALCANZAN SUS CELEBRES MAQUINAS PARA COSER entregará con cada una de las llamadas FAMILIA é INTERMEDIARIA que venda en adelante, sin aumento de precio, además de los accesorios que se vienen incluyendo:

- 3 Dobladilladores.
- 1 Ribeteador de biases.
- 1 Pie para los mismos.
- 1 Acolchador.
- 1 Marcador de pliegues.

Con las maquinas de esta Casa se consiguen preciosos bordados con trencilla y de reateo en blanco y combinaciones de colores con aplicacion á la tapiceria:

- Doble pespunte perfecto en paño, cuero, tul, batista, etc.
- Dobladillos diferentes.
- Costuras sobrecargadas.
- Plegado igual y perfecto para volantes á la inglesa.
- Rizado para adornos.
- Acordonado para trajes de niño, etcétera.
- Y cualquier clase de trabajo para confeccion.

En la Exposición de trabajos de mujer que acaba de verificarse en Málaga, ha obtenido La Compañia Fabril SINGER una honrosa distincion por los ejemplares de labores hechas con sus maquinas.

POR 10 REALES SEMANALES

puede adquirirse en cualquier modelo de tan renombradas maquinas.

3, REINA, 3 LUGO.

A VOLUNTAD DE SU dueño se vende una casa con sus accesorios de labranza, terreno culto é inculto, prédio de regadío y secano, plantío y monte, enclavado todo en la parroquia de Martin, Ayuntamiento de la Baleira.

Existe titulacion inscrita. La persona que quiera informarse del precio y demás pormenores puede entenderse con su dueño don Miguel Ameigide de esta ciudad, Plaza de la FERIA, número 5.

PÉRDIDA — SE RUEGA á la persona que haya recogido una antuca que se quedó olvidada el dia de San Manuel á la salida de misa de doce en la Catedral junto al altar de los Dolores, se servirá entregarla en la Ruanueva, número 14, 2.ª, en donde se le gratificará.

SE ARRIENDAN, UNA casa y un horno con grandes almacenes, sitos en el barrio de San Roque, núm. 62. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10, principal.

SE ARRIENDA LA CASA núm. 2 de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque, darán razon. Se halla de nueva vida y ofrece comodidad para una ó dos familias.

SE ARRIENDA EL PISO principal de la calle de la Cruz núm. 2. En la calle de la Reina, casa de los Sres. Pozzi darán razon.

VENTA DE DOS PIANOS verticales, ambos de siete octavas de extension, y tres cuerdas por punto. Buenas voces, y maquinas de acreditada solidez. Se darán en precio módico. El profesor de música en esta capital Sr. Blanco, dará razon.

VENTA DE UNA CASA. SE VENDE la casa número 17 de la plazuela de S. Fernando, compuesta de planta baja y piso principal, y un solar contiguo á la misma. Los que deseen interesarse en su adquisicion, pueden entenderse con su dueño que habita en la casa número 15 de la misma plazuela de San Fernando.

El remate tendrá lugar el 30 del corriente á las doce de la mañana.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 12 de la calle de las Flores. En la de San Roque núm. 14 darán razon.

EN CASA DE D. FÉLIX VILA, Ruanueva, núm. 5, se arriendan dos segundos pisos, derecha é izquierda, poca y excelente escalera, soleados, y con bastantes comodidades.

En ellos tuvo establecido, en algun tiempo, el brigadier Menacho su Gobierno militar; por consiguiente, corridos ámbos, servirían perfectamente para oficinas, ó para cualquier otra dependencia.

En el principal, que el primero habita, darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO DE la casa núm. 10 de la calle del Obispo Izquierdo. En la misma darán razon.